REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020

"ADQUISICIÓN DE PAÑALES Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO

ID N°380.688

CONTRATO N° 46 /2020

JML DISTRIBUIDORA DE JOSÉ MANUEL LÓPEZ.

Entre el MINISTERIO DE JUSTICIA, domiciliado en la Avda. Dr. Gaspar Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Jorge Alberto González Cabello Maldonado,** con cédula de identidad N° 3.635.631 , designado como Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, por Decreto N° 3374, de fecha 19 de febrero de 2020, denominada en adelante **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **JML Distribuidora de José Manuel López González,** con **RUC N° 2526705-1**, domiciliada en la calle Capitán Figari entre Mariano Molas y Roque González – Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. José Manuel López González, con Cédula de Identidad N° 2.526.705**, en calidad de propietario y representante legal, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAÑALES Y OTROS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la contratación para la adquisición de pañales y toallas higiénicas – segundo llamado, resultante del proceso de Contratación Directa N° 05/2020 – Segundo Llamado y que se regirán por las siguientes clausulas y disposiciones legales que regulan la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

JML DISTRIBUIDORA
José M. López
Gerente General

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son: Garantía de Cumplimiento de Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 380.688.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2020 – **Adquisición de Pañales y Otros – Segundo Llamado**, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°744/2020 del Ministerio de Justicia de fecha 30 de noviembre de 2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario
1	53102305-001	Pañal Tamaño extra grande - XG	Unidad	Unidad	1	Capricho Bummis	Brasil	2.092
2	53102305-001	Pañal Tamaño extra grande - XXG	Unidad	Unidad	1	Capricho Bummis	Brasil	2.442
3	53102305-001	Pañal Tamaño Grande	Unidad	Unidad	1	Capricho Bummis	Brasil	1.628
4	53102305-001	Pañal Tamaño Mediano	Unidad	Unidad	1	Capricho Bummis	Brasil	1.465
5	53102305-001	Pañal Tamaño Pequeño	Unidad	Unidad	1	Capricho Bummis	Brasil	1.221
6	53102306-001	Pañal tamaño Grande	Unidad	Unidad	1	Capricho Fit care Confort	Brasil	2.970
7	53102306-001	Pañal Tamaño Mediano	Unidad	Unidad	1	Capricho Fit care Confort	Brasil	2.970
8	53131615-001	Toalla Higiénica	Unidad	Unidad	1	Charms	Brasil	449
							Precio Total	**15.237**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000.-), y el monto máximo es de guaraníes cien millones (Gs.100.000.000.-), IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

DISTRIBUIDORA
José M. López
Gerente General

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2021.

La validez de la contratación en el siguiente ejercicio (2021) quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo14 de la Ley N° 2051/03

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

N° DE ITEM	NOMBRE DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA(S) FINAL(ES) DE ENTREGA DE LOS BIENES
1	PAÑAL TAMAÑO EXTRA GRANDE XG	CONFORME A LA ORDEN DE COMPRA CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE UN CONTRATO ABIERTO	UNIDAD	MINISTERIO DE JUSTICIA - AVDA FERNANDO DE LA MORA N° 3391 CASI AVDA. DE LA VICTORIA - ASUNCION. LAS ENTREGAS DEBERAN REALIZAR DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 14:00 HS.	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
2	PAÑAL TAMAÑO EXTRA GRANDE XXG				
3	PAÑAL TAMAÑO GRANDE				
4	PAÑAL TAMAÑO MEDIANO				
5	PAÑAL TAMAÑO PEQUEÑO				
6	PAÑAL TAMAÑO GRANDE				
7	PAÑAL TAMAÑO MEDIANO				
8	TOALLA HIGIÉNICA				

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

JUNTA DISTRIBUIDORA
José M. López
Gerente General

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de

JNL DISTRIBUIDORA
José M. López
Gerente General

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 16 mes Diciembre y año 2020.

José Manuel López González
Propietario y
Representante Legal

JML DISTRIBUIDORA
José M. López
Gerente General

Jorge Alberto González Cabello Maldonado
Director General De Adm. Y Finanzas
Ministerio De Justicia

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Anexo I

Especificaciones Técnicas

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

N° DE ITEM	NOMBRE DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Pañal tamaño extra grande XG	**Para niños** Con gel absorbente, elástico anatómico, barrera anti desborde, con cierre tipo abrojo que permite abrir, revisar y ajustar el pañal, cintura elastizada. Composición: celulosa, hilos elásticos, súper absorbentes, adhesivo a base de goma sintética, barreras de polipropileno y polietileno con poliéster. Deberá tener número de certificado de Venta Autorización de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, colocado en el paquete. **Presentación: el oferente deberá especificar las presentaciones disponibles de la marca ofertada.** Marca y componentes impresas en cada paquete.
2	Pañal tamaño extra grande XXG	**Para niños** Con gel absorbente, elástico anatómico, barrera anti desborde, con cierre tipo abrojo que permite abrir, revisar y ajustar el pañal, cintura elastizada. Composición: celulosa, hilos elásticos, súper absorbentes, adhesivo a base de goma sintética, barreras de polipropileno y polietileno con poliéster. Deberá tener número de certificado Venta Autorización de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, colocado en el paquete. **Presentación: el oferente deberá especificar las presentaciones disponibles de la marca ofertada.** Marca y componentes impresas en cada paquete.
3	Pañal tamaño grande	**Para niños** Con gel absorbente, elástico anatómico, barrera anti desborde, con cierre tipo abrojo que permite abrir, revisar y ajustar el pañal, cintura elastizada. Composición: celulosa, hilos elásticos, súper absorbentes, adhesivo a base de goma sintética, barreras de polipropileno y polietileno con poliéster. Deberá tener número de certificado Venta Autorización de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, colocado en el paquete. **Presentación: el oferente deberá especificar las presentaciones disponibles de la marca ofertada.** Marca y componentes impresas en cada paquete.
4	Pañal Tamaño mediano	**Para niños** Con gel absorbente, elástico anatómico, barrera anti desborde, con cierre tipo abrojo que permite abrir, revisar y ajustar el pañal, cintura elastizada. Composición: celulosa, hilos elásticos, súper absorbentes, adhesivo a base de goma sintética, barreras de polipropileno y polietileno con poliéster. Deberá tener número de certificado Venta Autorización de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, colocado en el paquete. **Presentación: el oferente deberá especificar las presentaciones disponibles de la marca ofertada.** Marca y componentes impresas en cada paquete.

JMV DISTRIBUIDORA
José M. López
Gerente General

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

5	Pañal Tamaño pequeño	**Para niños** Con gel absorbente, elástico anatómico, barrera anti desborde, con cierre tipo abrojo que permite abrir, revisar y ajustar el pañal, cintura elastizada. Composición: celulosa, hilos elásticos, súper absorbentes, adhesivo a base de goma sintética, barreras de polipropileno y polietileno con poliéster. Deberá tener número de certificado Venta Autorización de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, colocado en el paquete. **Presentación: el oferente deberá especificar las presentaciones disponibles de la marca ofertada.** Marca y componentes impresas en cada paquete.
6	Pañal Tamaño Grande	**Para adultos** Descartable p/adulto. Como mínimo diseño anatómico, absorbente y con gelatina, sistema de doble cierre. **Presentación: el oferente deberá especificar las presentaciones disponibles de la marca ofertada.** Marca y componentes impresas en cada paquete.
7	Pañal Tamaño Mediano	**Para adultos** Descartable p/adulto. Como mínimo diseño anatómico, absorbente y con gelatina, sistema de doble cierre. **Presentación: el oferente deberá especificar las presentaciones disponibles de la marca ofertada.** Marca y componentes impresas en cada paquete.
8	Toalla Higiénica	**Toallas sanitarias femeninas:** Con alas adherentes. **Presentación: el oferente deberá especificar las presentaciones disponibles de la marca ofertada.** Marca y componentes impresas en cada paquete.

JUZ. DISTRITO OFTA
José M. López
Gerente General

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia